



San Lorenzo, 29 de agosto de 2017.

NOTA INFONA N° 351 /2017

SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO:

Me es grato dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional – INFONA, y en la ocasión de saludarlo, hacer referencia a la **Resolución SSEE N° 47 de fecha 31 de mayo de 2017, emitida por el Equipo Económico Nacional**, “POR EL CUAL SE AUTORIZAN NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, CONFORME A LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONOMICO NACIONAL EN SESION DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017 – ACTA N° 126, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6715/2017 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 “*QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017*”, acto administrativo por el cual se autoriza al INFONA a iniciar los trámites tendientes a incorporar a veinticuatro (24) funcionarios conforme lo acordado por el **Equipo Económico Nacional**.

En ese sentido, se ha emitido la Resolución INFONA N° 454/2017 que conforma la **COMISION DE SELECCIÓN** para el llamado a Concurso Público de Oposición N° 01/2017, y la Resolución INFONA N° 674/2017, por lo que ésta representación solicita la homologación de los perfiles descritos más abajo y el ajuste del perfil de Técnico Forestal el cual ya fue homologado en el ejercicio fiscal 2016, según el siguiente detalle:

- Técnico Forestal (ajustado),
- Ingeniero Forestal (a homologar),
- Ingeniero Agrónomo (a homologar),
- Viverista (a homologar),
- Asistente Técnico (a homologar),
- Asistente Técnico – Electricista (a homologar),
- Asistente Administrativo (a homologar),
- Secretario/a (a homologar), y;
- Técnico en Informática (a homologar).

Se adjunta ~~cuatro~~ (80) fojas y un (1) CD, con los antecedentes correspondientes, ante cualquier consulta se habilitan los correos institucionales: secretaria.general@infona.gov.py y talentohumano@infona.gov.py.

Agradeciendo su especial y permanente apoyo a los trabajos emprendidos por la institución y me despido deseándole éxitos en sus funciones.



DON HUMBERTO R. PERALTA B.,
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
E. S. D.